

Aviso N° 332

Se pone en conocimiento de los señores operadores, que en razón de la grave crisis financiera que atraviesa el País y en tanto no exista el marco normativo que permita la continuidad operativa sin liquidar las posiciones abiertas, el Directorio resolvió que, a partir de la fecha, se abrirá el Mercado para atención al público, con los siguientes alcances:

Se realizarán actividades propias de la administración ordinaria.

No habrá actividades operativas.

Se recibirán Ofertas de Entrega Convenidas acompañadas del ajuste correspondiente. El Mercado procederá a ajustar tales Ofertas siempre que el saldo que este procedimiento genere esté cubierto por las garantías presentadas.

Se recibirán formularios de Liquidación de Faltantes.

Se podrán presentar Liquidación de Análisis conformes.

Se recibirán facturas cuya mercadería haya sido cobrada al comprador. En estos casos se procederá al pago de la misma al Tipo de Cambio Oficial que rija al momento del pago. A tal fin, el operador deberá manifestar su conformidad suscribiendo el formulario que le proveerá el Mercado.

Buenos Aires, 24 de enero de 2002

Alfredo F. Pereyra
Gerente